



Este 2026 refiere
y gana

\$20.000
por cada **nuevo**
asociado

*Aplica solo para asociados hábiles

*No aplica para reingresos

¿Qué es el plan de referidos?

Es una estrategia que impulsa el crecimiento de la base social de Coopemsura, reconociendo económicamente a los asociados que recomiendan personas para afiliarse a nuestra cooperativa.

Este 2026 la compensación es de **\$20.000 por cada referido nuevo y exitoso**.

¿Quiénes pueden referir?

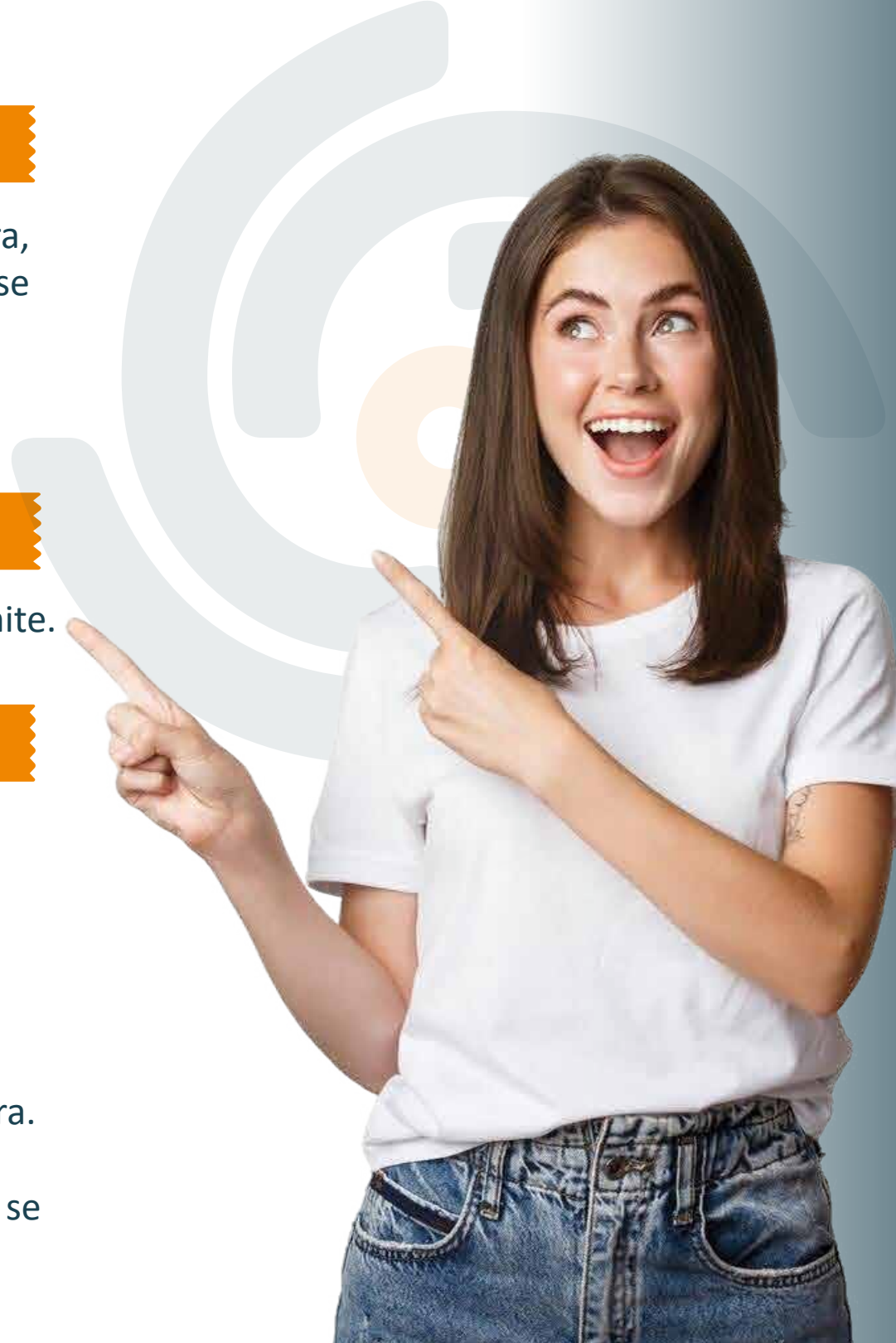
Asociados hábiles, al día en sus obligaciones y que no tengan solicitud de retiro en trámite.

¿Quiénes se pueden afiliar?

Personas con vínculo laboral o comercial con:

- Grupo Sura (empresas subordinadas, filiales y subsidiarias).
- Intermediarios de seguros con vínculo comercial con Suramericana de Seguros S.A.
- Empleados de Promotoras de Seguros vinculadas a Suramericana de Seguros S.A.
- Personas jubiladas o pensionadas de las empresas mencionadas.
- Representantes legales y socios de agencias de seguros con vínculo comercial con Sura.

Es importante **informar al referido que sus datos serán compartidos** y que Coopemsura se pondrá en contacto para gestionar la afiliación.



Condiciones generales

- Una persona solo podrá generar compensación económica una única vez; si se retira y se vuelve a afiliar, no aplicará nuevamente el beneficio.
- Aplica para referidos afiliados entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2026, registrados por la Sucursal Virtual o por la línea única de WhatsApp 300 6612251.
- El Plan de Referidos 2026 estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos destinados para este fin, lo que ocurra primero.

Ten presente:

- 01 El pago de la compensación se realizará en **un plazo máximo de 15 días hábiles** después de la primera deducción de nómina de tu referido.
- 02 El depósito se efectuará en la **cuenta bancaria registrada** a nombre del asociado o **en la cuenta de ahorro a la vista de Coopemsura**, siempre que el asociado esté al día con sus obligaciones y no se encuentre en proceso de retiro.
- 03 La confirmación del pago se enviará por correo electrónico.



¿Cómo realizo el registro?



Debes realizarlo a través de la Sucursal Virtual (<https://sucursal.coopemsura.com.co/>), opción **“Referidos”**, aceptando los términos y condiciones del plan.

En la pestaña **“Adicionar referidos”**, ingresa los datos de la persona a referir, teniendo en cuenta que solo puedes referir empleados de las compañías descritas anteriormente.



Una vez diligenciados los datos, haz clic en el botón azul para aceptar los términos y condiciones.

Para finalizar, haz clic en el botón naranja **“Enviar referido”**.

Autorización protección de datos personales

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al usuario que los datos consignados en el presente formulario serán incorporados en una base de datos responsabilidad de Coopemsura, siendo tratados con la finalidad de realizar gestión administrativa, marketing y prospección comercial. Es de carácter facultativo suministrar información que versa sobre Datos Sensibles, entendidos

▼ MOSTRAR CONTENIDO

☐ NO Acepto los términos y condiciones.

Enviar referido

En caso de inconvenientes de acceso, se debe reportar al correo auxsistemas@coopemsura.com.co o al **604 493 9131 ext. 45197**, adjuntando pantallazo.



**¡Gracias por contribuir al
crecimiento de tu Cooperativa!**



www.coopemsura.com.co

 3006612251

